

## COMO INICIAR UNA MEDIACION VOLUNTARIA

1.- Para iniciar una Mediación Voluntaria deberá completar el siguiente formulario por DUPLICADO:

[https://docs.google.com/document/d/1ZhF\\_PM1Ge0q\\_HH8yRKG7pOB9MyREZZh/edit](https://docs.google.com/document/d/1ZhF_PM1Ge0q_HH8yRKG7pOB9MyREZZh/edit)

2.- Una vez completo y firmado debe llevarlo al Colegio de Abogados Sede Guardias Nacionales N° 35, junto con el importe de 1 Jus en carácter de gastos de inicio, o enviarlo por correo electrónico a [secretaria.sede@colegiosn.com.ar](mailto:secretaria.sede@colegiosn.com.ar) (en el caso de enviar por correo electrónico se le comunicará como abonar el JUS)

3.- se realizara el sorteo mediante el software creado para tan fin.

4.- Se deberá comunicar al mediador sorteado , para su aceptación o rechazo (causales de rechazo/ excusación VER REGLAMENTO:

[https://drive.google.com/file/d/1VUEhJeY1dWBDA9gHDT4ZTACzGoFKpvIH/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1VUEhJeY1dWBDA9gHDT4ZTACzGoFKpvIH/view?usp=drive_link)

5.- el mediador se comunicará con el abogado de la parte requirente o solicitante para establecer fecha de audiencia.